

Autoliquidación en Línea para Reembolsos Médicos Compañía de Seguros Bci.



Estimados socios, junto con saludarlos, el Departamento de Bienestar tiene el agrado de informar a Uds, que la Compañía de Seguros Bci pone a su disposición el **Procedimiento de Autoliquidación en Línea vía página Web**, para la realización de reembolsos de gastos médicos incurridos hasta el **31 de diciembre de 2020**.

A. Prestaciones que puede realizar en la autoliquidación en línea:

1) Medicamentos:

- a) Cuando sean adquiridos en otra farmacia que no sea **Salcobrand y Cruz Verde**, siempre que estos no estén sujetos a diagnóstico médico por parte de la Cía. de Seguros, tales como; vitaminas, anticonceptivos, calcio, medicamentos recetados por dentistas, etc, en estos casos el gasto debe ser enviado al Depto. de Bienestar.
- b) Cuando la receta por compra de medicamentos se presenta en la farmacia después de 30 días, esta no es bonificada en línea.

2) Gastos médicos (bonos/boletas):

- a) Bonos consultas médicas (**no considera consultas psiquiátricas y psicológicas**), exámenes de laboratorio y exámenes radiológicos (**no considera ecotomografías y mamografías**) comprados directamente en las sucursales de Fonasa, que no tengan sistema lmed.
- b) Consultas médicas (**no considera consultas psiquiátricas y psicológicas**), exámenes de laboratorio y exámenes radiológicos (**no considera ecotomografías y mamografías**) en los cuales no aplica bonificación automática lmed, tales como;
 - Bonos Fonasa e Isapre por consultas médicas, exámenes laboratorio y exámenes radiológicos.
 - Bonos por Reembolsos de Isapre.
 - Boletas particulares de socios Fonasa, dado que esta empresa no realiza reembolsos.
 - Boletas particulares de socios Isapre por consultas médicas, exámenes de laboratorio y exámenes radiológicos las que no son reembolsadas por estar fuera de plazo (60 días), en estos casos debe estamparse el timbre de No reembolsada.

B. Prestaciones que no pueden ser ingresadas en la Autoliquidación en línea.

- 1) **Prestaciones dentales:** Los gastos dentales son bonificados directamente por el Departamento del Bienestar y se pueden reembolsar a través del Buzón Virtual en nuestro sitio web bienestar@pjud.cl o haciendo [clic aquí](#). La cobertura corresponde a un 50% de bonificación, con tope anual por grupo familiar de \$368.041.
- 2) Los gastos médicos que requieren evaluación por parte de la Cía. de Seguros, deben ser enviados directamente al Departamento de Bienestar, como son;
 - Gastos por intervenciones quirúrgicas.
 - Procedimientos.
 - Tratamientos médicos.
 - Consultas Psicológicas/Psiquiátricas.
 - Compra de lentes.
 - Medicamentos tales como; Vitaminas, calcio, anticonceptivos, medicamentos recetados por dentistas, antidepresivos, etc.

C. Antecedentes que justifican el uso de la Autoliquidación en Línea.

a) Sistema Imed:

- Existen centros médicos y clínicas que tienen implementado este sistema, pero no figuran en convenio con la empresa Imed.
- Hay prestaciones que no están liberadas por parte de la Cía. para bonificación en línea, ya que están sujeta a diagnóstico y revisión.
- Las radiografías no se reembolsan por el sistema Imed, por lo cual pueden ser ingresadas al sistema de Autoliquidación en línea.
- Hay un 7% de las transacciones Imed que son fallidas debido a problemas de conexión a internet.

D. Procedimiento de control de la Autoliquidación en Línea por parte del socio:

- a) El socio debe guardar los documentos originales ante la eventualidad de un rechazo, hasta que la Cía. de Seguros haya liquidado el respectivo reembolso.
- b) No obstante ante un rechazo el Departamento de Bienestar asesorará al socio en la corrección de los antecedentes.

“Observaciones a tener presente antes de realizar la Autoliquidación en Línea”.

- Verificar previamente en la página de la Cía. si figura el número de la Cuenta Corriente, Cuenta Vista o Cuenta Rut para efectuar el depósito de reembolso, además del correo electrónico, de no figurar estos datos no podrá realizar la autoliquidación en línea, y no podrá recibir el informe de pre-liquidación.
- Para verificar los datos señalados anteriormente debe ingresar con su clave a:
 1. www.conveniomaticobcseguros.cl
 2. Acceder a la pestaña [Login](#).
 3. Acceso Asegurados
 4. Si ya tiene clave de acceso digitarla
 5. Si no tiene clave, seguir los pasos 1, 2 y 3
 6. Digitar rut sin dígito verificador (sin guion ni último número).
 7. Ingresar como clave los primeros cuatro números de su Rut.

En caso de indicar **El Asegurado no existe**, debe informar al Departamento de Bienestar, vía correo electrónico: bienestar@pjud.cl.

- El tope permitido para realizar la Autoliquidación en Línea es de UF 3 (copago socio) diarias por grupo familiar.
- Aceptar en el sistema los términos y condiciones del reembolso en línea.
- Utilizar previamente el sistema de salud previsional (Isapre/Fonasa).
- Los documentos ingresados no pueden exceder 90 días a contar de la fecha de emisión del documento contable.
- Los datos digitados en el sistema en línea deben ser consistentes con los documentos escaneados y con los beneficiarios informados en la Cía.
- Los documentos de respaldo escaneados deben ser legibles y completos para evitar rechazos por parte de la Cía. de Seguros.
- El tope de UF 3 corresponde a una norma de las Compañías de Seguros, dado que los gastos superiores a este monto, deben ser evaluados para proceder a su pago.
- La Cía. de Seguros cancelará el gasto una vez validada la información de acuerdo a la hora de ingreso del gasto; si es antes de las 13.00 hrs el plazo es 3 días hábiles, si es posterior 5 días hábiles, con esto se acorta el plazo por lo menos en 3 días del sistema presencial

Procedimiento de reembolso automático en línea

- 1) Al ingresar por primera vez a la aplicación se levantará una ventana que mostrará los términos del servicio de autoliquidación o reembolso Web en línea, además en la parte inferior aparece un aceptando los términos y condiciones de este servicio. Una vez aceptado los términos y condiciones pasaremos a la pantalla de ingreso de gastos. Si no puede visualizar completo los términos, debe bajar por una sola vez la resolución del computador a 75%.

Servicio de autoliquidación o Reembolso Web

Servicio disponible para Usted, donde se podrá solicitar para los Asegurados vigentes en la Compañía, los reembolsos en forma on line de consultas médicas, exámenes de laboratorio, exámenes radiológicos y medicamentos, siguiendo los siguientes pasos:

- 1.-Es prioritario utilizar previamente el sistema de salud previsional (isapre, fonasa, extrasistema) para consultas médicas, exámenes de laboratorio, exámenes radiológicos.
- 2.- Se debe ingresar por cada asegurado la información de bonos, documentos de reembolso o boletas.
- 3.-Subir en formato digital (PDF) el respaldo de los bonos, documentos de reembolso o boletas ingresadas.
- 4.-Confirmar la forma de pago mediante transferencia electrónica a cuenta corriente informada.

Una vez finalizada la solicitud de reembolso on line, se enviará a su correo electrónico una confirmación de los antecedentes recepcionados y una preliquidación de cada caso. El pago se realizará una vez validada la información por nuestra Área de Contraloría, es decir si el ingreso fue efectuado antes de las 13:00 hrs. el plazo máximo de liquidación es de 3 días hábiles. Si el ingreso fue efectuado después de las 13:00 hrs, el pago se efectuará en 5 días hábiles.

IMPORTANTE:

- a. Permite solicitudes de reembolso por consultas médicas, exámenes de laboratorio, exámenes radiológicos cuya sumatoria o monto máximo a pago no exceda la cantidad de UF3 (considera valor UF de la fecha de pago del reembolso).
- b. Sólo permite el reembolso de boleta(s) o factura(s) cuya fecha de emisión sea inferior a 90 días contados desde la fecha de la prestación.
- c. No permite el reembolso de boleta(s) o factura(s) por prestaciones que no se encuentren cubiertos por el plan de salud del asegurado o que exceden los límites o topes de su plan de salud.
- d. No permite el reembolso cuando la solicitud de reembolso sea inconsistente con los documentos que respaldan la solicitud, o con los beneficiarios del plan de salud.
- e. No permite el reembolso cuando los documentos de respaldo a la solicitud de Reembolso Web sean, a juicio de la Compañía de Seguros, ilegibles o incompletos.
- f. No permite el reembolso de boleta(s) o factura(s) que ya han sido reembolsadas o respecto de las cuales ya se ha presentado una solicitud de reembolso.

Acepto términos y condiciones y aseguro que la información incluida en esta solicitud es correcta
[Leer términos y Condiciones aquí.](#)

Aceptar

- 2) **Pantalla de ingreso de gastos;** debe ingresar el monto y Rut del titular del gasto, con esto se llenará el listado de pólizas y listado con beneficiarios del asegurado, de los cuales seleccionaremos los correspondientes al reembolso.

Bci Seguros

Mostrar Solicitudes Pendientes

Marcelo Abarca Steembecker
Salud

Menú Principal

- + Administración de Nóminas
- + Consultas
- + Denuncias
- + Formularios y Documentos
- + Gastos y Siniestralidad
- + Gestión
- + Otras Operaciones
- + Actualizar Datos
- + Solicitud por Beneficiario
- + Manuales y Documentos
- + Plan de Beneficios
- + Aprobaciones
- + Reportes
- + Auto Liquidación

Datos Asegurado

Folio N°: 916456 Monto Reclamado:

Rut Titular: 10488656 → Nombre Titular:

Póliza:

Beneficiario	Plan Actual	F. Incorporación	Fecha Nac.	F. Inicio	F. Fin
<input type="text"/>		99-99-9999	99-99-9999	99-99-9999	99-99-9999
		99-99-9999	99-99-9999	99-99-9999	99-99-9999

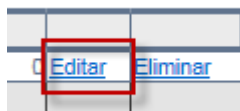
Agregar **Liquidar** **Pagar** **Limpiar**

Cerrar Sesión

3) Una vez realizado el procedimiento número 2, se habilitará la pantalla para el ingreso de los datos del gasto, tales como;

- Rut prestador.
- Número de Bono por reembolso (en caso que la numeración sea con guion entre medio, debe considerar los números después del guion).
- Número de boleta (en caso de ser particular o no tener reembolso por Isapre).
- Tipo de prestación.
- Monto total y Monto reclamado.

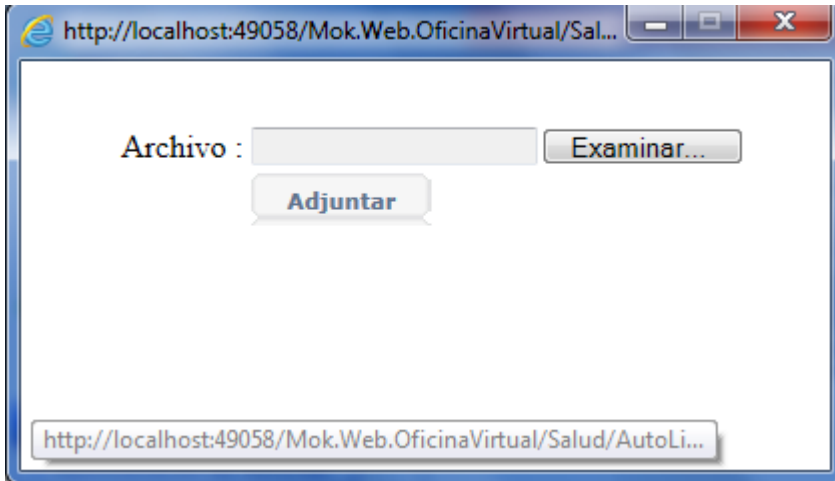
Una vez completado los datos se debe presionar el botón **Agregar**, con esto, se grabará la información ingresada y pasarán a la grilla de la parte inferior de la pantalla y se limpiarán los objetos para dar paso al ingreso de una nueva línea, si se desea editar una línea desde la grilla se debe presionar la opción editar



Cuando ya se encuentren ingresadas todas las líneas necesarias relacionadas con el reembolso se debe presionar el botón **Liquidar** el cual realizará los cálculos de dicha línea trayendo de vuelta el estado en el que quedo la línea ya sea Liquidada o Rechazada, el monto del deducible de la línea y el monto de la liquidación tal como lo muestra la imagen siguiente.

Prestación	Cantidad	F.Atención	Estado	Mto.Prestación	Bonif.Isapre	Costo.Aseg.	% Cob.	Mto.Deducible	Mto.Liquidación		
CONSULTA MEDICA ELECTIVA O DE	1	23-09-2014	LIQUIDADA	50.000	30.000	20.000	50	0	10.000	Editar	Eliminar
TOTALES				50.000	30.000	20.000					

Con la(s) líneas ya ingresadas y liquidadas, debemos presionar el botón **Adjuntar Documentos** este abrirá una nueva pantalla, la cual nos permitirá subir la imagen de los documentos en cualquier formato digital, ya sea escaneado o en foto sacada por el celular, los que serán analizados por el departamento de contraloría.



Importante:

1. Si no ingresa el formulario de gastos médicos y los documentos (escaneados o foto tomada con el celular) correspondientes al reembolso, no podrá seguir con el paso final que es el pago del reembolso.
2. El último paso para terminar con el proceso de liquidación del reembolso es presionar el botón **Pagar** con el cual obtendremos una vista preliminar del informe de la liquidación tal como lo muestra la imagen siguiente:

Bci Seguros **Auto Liquidación Web de Reembolso de Gastos**

IDENTIFICACION TITULAR		IDENTIFICACION LIQUIDACION	
Aseg. Titular	: AMESTICA RIVAS LUIS RODOLFO	Póliza	: 734988
Rut Titular	: 11.807.888-8	Universidad del Bio-Bio	
Dirección		Fecha de Recepción	: 03-09-2014
Monto a Pago	: 19.995	Fecha Liquidación	: 10/09/2014
Tipo de Pago	: DEPOSITO CTA. CTE.		
Banco	: BANCO SCOTIABANK		
Número de Cuenta	: 970101217		

IDENTIFICACION PACIENTE	SOLICITUD N°
AMESTICA RIVAS LUIS RODOLFO	: 897721

DETALLE DE REEMBOLSOS DE CADA PRESTACION													
Nro.	Prestación	Cant. Prest.	Fecha. Prest.	Valor Prestación	Bonif. Isapre	Monto Reclamado	Topo Arbitral	%Reem.	Monto Afecto	Ded. Póliza	Monto Pagar \$	Monto U.F.	Cod. Rech.
1	MEDICAMENTOS AMBULATORIOS VALAK 80mg COM.X28	1	02-09-2014	11.989	0	11.989	0	40%	4.796	0	4.796	0,1988	0000
2	MEDICAMENTOS AMBULATORIOS NIBILET 5mg COM.P.X28	1	02-09-2014	14.247	0	14.247	0	40%	5.699	0	5.699	0,2363	0000
3	MEDICAMENTOS AMBULATORIOS VYTORIN 10/10 COM.P.X28	1	02-09-2014	23.751	0	23.751	0	40%	9.500	0	9.500	0,3939	0000
Total(\$)		3		49.987	0	49.987			19.995	0	19.995	0,83	

comentarios/Observaciones	
1	ANTECEDENTES PRESENTADOS: Boleta(s): SALCOBRAND S.A. 182000129.

Nombre Beneficiario	Nombre Plan	Tipo Deduible	Deduible Consumido Liquidación (UF)	Deduible Por Consumir (UF)	Monto Consumido (UF)	Monto Por Consumir (UF)
AMESTICA RIVAS LUIS RODOLFO	01-PS-734988-00	FAMILIAR TRA	0,00	0,00	22,50	377,50
			0,00	0,00		

Recibí Conforme